INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN INFONA Nº 0714 /2015

"POR POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESIONES VARIAS"

San Lorenzo, 29 de Julio de 2015

VISTO: El Memorándum UOC Nº 244/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 011/2015, de fecha 28 de Julio de 2015, en el cual hace referencia al llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES VARIAS, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 167 de fecha 19 de Febrero de 2015 y Nº 451 de fecha 22 de Mayo de 2015, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES VARIAS".-**

Que, por Dictamen Nº 011 de fecha 28 de Julio de 2015, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05".-

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas: **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA e IN DESIGN S.R.L.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 011/2015 , en cuyo texto expresa: "*…la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21.909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…" Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.2 y 5.3*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a* ***Contratación Directa Nº 07/2015 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES VARIAS";*** *para el* ***Lote 1,*** *a la firma* ***IN DESIGN S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs.: 64.896.000.- (Guaraníes: Sesenta Cuatro Millones, Ochocientos Noventa y Seis Mil.-) impuestos incluidos****; y para el* ***Lote 2,*** *a la firma* ***ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA****, por un monto total de* ***Gs.: 4.195.200.- (Guaraníes: Cuatro Millones, Ciento Noventa y Cinco Mil, Doscientos.-) impuestos incluidos.*** *Es nuestro dictamen*".-

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa Nº 07/2015 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES VARIAS";** para el **Lote 1,** a la firma **IN DESIGN S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 64.896.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil) impuestos incluidos**; y para el **Lote 2**, a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**, por un monto total de **Gs. 4.195.200 (Guaraníes cuatro millones ciento noventa y cinco mil doscientos) impuestos incluidos.-**

Art. 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firmas Adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015.-

Art. 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Art. 4º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Wilfrido Valenzuela Dávalos
Secretario General

Abog. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General

Lic. VICTOR RAUL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

RECIBIDO EN U.O.C./INFONA
Fecha: 07/08/2015 Hora: 09:50
Firma: ..... VRYP/wvd/mgs.....